

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	EJEC. EFECT. GARANTÍA REAL
RADICACIÓN	2538631030012018-00114-00
DEMANDANTE	GLORIA MIRYAM SARMIENTO Y OTROS
DEMANDADO	EDGAR STEVEN GALEANO TOBÓN

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y la respuesta dada por la Notaría 2 de Bogotá, respecto de que el proceso de insolvencia se encuentra en el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, a fin de resolver la impugnación al acuerdo de pago.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Ofíciense nuevamente a la Notaria 2 de Bogotá, para que con destino a este proceso envíe copia del acuerdo de pago que fuere impugnado, a fin de establecer la prelación del crédito que se cobra en el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a81e801a4fb7bc05d091e7b280a8daf863c78840ceb016ead72159178414bba**
Documento generado en 10/06/2022 11:58:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>